Treinta y quatro maravedis.

SELLO TERCERO, TREINTA Y QVATRO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.

El Rey = Porq.to la villa de Zehyn del
Partido de Ziuca esta deuiendo a mi Hazienda
seiscientos y doze mil mrs. del año de mil seis.os
y ochenta y siete los quatrocientos y quaren
ta y dos mil de alcabalas y los otros ciento
y setenta mil de unos por ciento, y por su parte
se dio memorial en mi consejo de hazienda
refiriendo q. en consideracion de haber per
dido enteram.te sus fructos en el dho año
por vna nuebe de piedra q. caio en su termino
se la concedieron dos años de espera para la
paga de sus contribuciones y aunq. se cumplio
el termino por la suma necesidad de los v.os
no se ha podido conseguir la cobranza de los
repartim.tos q. se hizieron para su satisfa
cion, que en el pasado de mil seis.os y nobe
ta experimento la misma epidemia y per
dio la maior parte de su cosecha q. en este
ha sido con maior rigor por piedra y ielo
q. sobrebino en aquel termino dexando
las vides q. es su principal trato inca